

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

**8110** *Resolución de la Directora General de Personal Docente, de 20 de julio de 2017, por la que se nombran directores con carácter extraordinario de centros públicos no universitarios de las Illes Balears de acuerdo con la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 19 de enero de 2017*

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de 18 de febrero de 2010 (BOIB núm. 30, de 23 de febrero, con corrección de errores publicada en el BOIB núm. 33, de 27 de febrero) se aprueban las bases para la selección, el nombramiento y el cese de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears. Esta regulación se ajustó a lo que disponía la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), en especial en los artículos 133 a 136.

De los artículos 82 al 85 del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) han modificado, respectivamente, los artículos del 133 al 136 de la LOE. Así, se hace necesario adaptar el Orden vigente a la nueva regulación.

Por Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 19 de enero de 2017 (BOIB núm. 12, de 28 de enero) se convoca el concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears y se aprueban las bases que lo tienen que regir.

La base sexta del anexo 1 de la citada Resolución establece que, en caso de que no haya ningún candidato, o cuando la comisión de selección correspondiente no haya seleccionado ninguno, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, con el informe previo de Inspección Educativa, si procede, propondrá a la Dirección General de Personal Docente el nombramiento de los directores con carácter extraordinario por un periodo de dos años con efectos de 1 de julio de 2017.

Por otra parte, el artículo 16 de la Orden del Consejero de Educación y Cultura de 18 de febrero de 2010, establece que, en los supuestos previstos en los apartados 2, 3, 4 y 5 de este artículo, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, la Dirección General de Personal Docente procederá al nombramiento de un nuevo director, cuyo mandato finalizará en cuanto se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Nombrar directores, con carácter extraordinario, de los centros docentes públicos a los funcionarios que se indican en el anexo 1 de esta Resolución, de acuerdo con lo que establece la Resolución del Consejero de Educación y Universidades de 19 de enero de 2017. Estos directores serán nombrados con efectos de 1 de julio de 2017 y por un periodo de dos años.
2. Nombrar directores, con carácter extraordinario de los centros docentes públicos a los funcionarios que se indican en el anexo 2 de esta Resolución, de acuerdo con lo que establece la Orden del Consejero de Educación y Universidades de 18 de febrero de 2010. Estos directores serán nombrados con efectos de la fecha indicada y su mandato finalizará en cuanto se resuelva la convocatoria siguiente de concurso de méritos.
3. Informar que los directores designados tienen que remitir su propuesta de equipo directivo a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, de acuerdo con el modelo que figura en la página web <http://dgplacen.caib.es>. Esta propuesta se tiene que enviar al correo electrónico [autoritzacions@dgplacen.caib.es](mailto:autoritzacions@dgplacen.caib.es) y se tiene que hacer constar en el GESTIB.
4. Adecuar la configuración del equipo directivo a la tipología indicada en esta Resolución y en lo que dispone la Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 15 de junio de 2010 por la cual se establecen los criterios para determinar la tipología de los centros públicos docentes no universitarios y su asignación de equipos directivos (BOIB núm. 96, de 26 de junio). La tipología de centro asignada en esta Resolución se mantendrá inalterable a lo largo del nombramiento.
5. Publicar esta Resolución y los anexos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada delante del Consejero de Educación y Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 20 de julio 2017

**La Directora General de Personal Docente**

Rafaela Sánchez Benítez

**ANEXO 1**  
**NOMBRAMIENTOS EXTRAORDINARIOS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS****(Del 1/07/2017 al 30/06/2019)****Centros de educación infantil y primaria**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07005751	C	CEIP ÀNGEL RUIZ I PABLO	ES CASTELL	MENORCA	FRANCISCA EULALIA OLIVES SINTES
07001599	E	CEIP ANTÒNIA ALZINA	LLORET DE VISTALEGRE	MALLORCA	CATALINA COVAS PEÑAS
07000091	C	CEIP INSPECTOR DOCTOR COMAS CAMPS	ALAIOR	MENORCA	JULIÁN HERNÁNDEZ PONS
07001836	C	CEIP MARE DE DÉU DE GRÀCIA	MAÓ	MENORCA	IVAN FÀBREGUES GOMILA
07006378	C	CEIP MATEU FONTIRROIG	MAÓ	MENORCA	MARGARITA FLORIT CAPÓ
07013632	D	CEIP MESTRE DURAN	ALAIOR	MENORCA	FRANCISCA RIUDAVETS FLORIT
07002464	C	CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA (PÒRTOL)	MARRATXÍ	MALLORCA	JOANA MARIA TORRÓ VALLORI
07000935	E	CEIP ROBERT GRAVES	DEIÀ	MALLORCA	MARIA DEL MAR SABATER MESTRE
07001824	D	CEIP SA GRADUADA (MAÓ)	MAÓ	MENORCA	AMANDA LORENA CAMPS TORTAJADA
07001186	D	CEIP SANT FERRAN DE SES ROQUES	SANT FERRAN DE SES ROQUES	FORMENTERA	TERESA COSTA CASTELLÓ
07005064	C	CEIP SANT LLUÍS	SANT LLUÍS	MENORCA	M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES MAYANS MAS

**Centros de educación infantil**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07002002	E	EI SANT CLIMENT I	MAÓ	MENORCA	MARIA ANTÒNIA CÀNOVAS RIUDAVETS

**Institutos de educación secundaria**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07001401	A	IES ISIDOR MACABICH	EIVISSA	EIVISSA	MARIA JOSÉ MOLINA COLL



**Conservatorio profesional de música y danza**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07008119	C	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA I DANSA DE MENORCA	MAÓ	MENORCA	EVA FEBRER FLORIT

**Centros de educación de personas adultas**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07007115	D	CEPA PITIÛSES	EIVISSA	EIVISSA	DANIEL MARC COHEN SCHWARTZ

**Escuelas oficiales de idiomas**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07008478	D	EOI MAÓ	MAÓ	MENORCA	VIRGINIA GARCÍA LÓPEZ

**Centros de nueva creación**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07015549	D	IES CAN BALO	MARRATXÍ	MALLORCA	NURIA LÓPEZ ROCA

**ANEXO 2****NOMBRAMIENTOS EXTRAORDINARIOS**

(Del 1 de julio de 2017 hasta la resolución de la siguiente convocatoria de concurso de méritos)

**Centros de educación infantil y primaria**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07006691	D	CEIP ES PONT	PALMA	MALLORCA	M. ANTÒNIA CRESPI FONT
07005490	D	CEIP SES SALINES	SES SALINES	MALLORCA	JOAN JUAN PONS
07008031	D	CEIP TALAIOT	MANACOR	MALLORCA	MARIA ISABEL DEL TORO ZARCO
07002026	D	CEIP SIMÓ BALLESTER (CENTRE INTEGRAT DE MÚSICA)	MANACOR	MALLORCA	MARGALIDA OBRADOR GOMILA

**Centros de educación de personas adultas**

CÓDIGO	TIP.	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07008247	C	CEPA ALCÚDIA	ALCÚDIA	MALLORCA	CATALINA MARIA GINART SERRANO

